



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja - Boyacá

<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>LESION ENORME</i>
<i>DEMANDANTE</i>	STELLA MARIA AGUDELO VARGAS
<i>DEMANDADO</i>	MARIA LIGIA PARRA DE MELENDEZ Y OTROS.
<i>RADICACION</i>	150014053004 2012- 00371-00
<i>INSTANCIA</i>	<i>PRIMERA</i>

Tunja, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

INCORPORAR el expediente digitalizado, que fue allegado por correo electrónico el pasado 3/12/2021 a las 3:26 PM.

RECONOCER PERSONERIA en los términos del poder conferido al abogado Boris Ilich Lozano Molina.

ENVIESE el link del expediente tanto al apoderado como a su poderdante.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

**JUZGADO SEGÚNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Tunja, trece (13) de diciembre de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 47 .

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a472f300bb28e6f3e56cc2a63af75dd76ec31859e0947e867159572e9ebf8e30**

Documento generado en 10/12/2021 07:07:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>